



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, **1 AGO 2011**

RES. DECECO N° 577.11

Expte. N° 6750/10

VISTO:

Las Resoluciones CD-ECO N° 140/11 y DECECO N° 461/11 y 490/11 de esta Facultad, por medio de las cuales se designa y fija fecha de toma de posesión de los Cres. María Ivana Ferreyra y Guillermo Eduardo Figallo, en los cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "**Costos**" (Plan de Estudios 2003), hasta el 31 de julio de 2011° hasta que los cargos sean cubiertos por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 003/11 se llama a inscripción de interesados para cubrir los cargos citados precedentemente, **desde el momento de la toma de posesión de funciones y hasta el 31/12/11**, o hasta cubrir los cargos por concurso o nueva disposición, lo que ocurra primero.

Que en las Resoluciones CD-ECO N° 140/11 y DECECO N° 461/11 y 490/11 se consignó erróneamente el período de designación desde el momento de la toma de posesión y **hasta el 31 de julio de 2011** o hasta que los cargos sean cubiertos por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que, por lo tanto, corresponde emitir acto administrativo que rectifique el error cometido.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

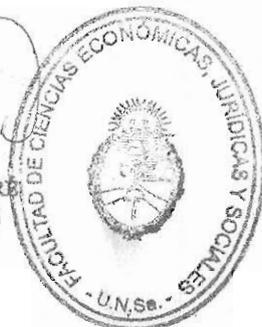
**EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar las Resoluciones CD-ECO N° 140/11 y DECECO N° 461/11 y 490/11 de esta Facultad, donde dice: "**hasta el 31 de julio de 2011**", debe decir: "**31 de diciembre de 2011**".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO